

Vista preliminar: "Multiplicadores de Asistencia Social para la Salud"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Dependencia que registra: ALCALDÍA AZCAPOTZALCO - Dirección General de Desarrollo Social

Información General

Materia: Programas Sociales

Descripción: Preservar las tradiciones de la cultura herbolaria y fomentar en la población la cultura del auto cuidado y el auto empleo.

Descripción de usuario: Persona física. Promotoras y promotores de la salud popular y el auto cuidado a quienes se brindaran herramientas para el trabajo, el auto conocimiento y la promoción de la cultura y tradición de la herbolaria.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Apoyo económico mensual.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Contribuir a recuperar tradiciones curativas, armonizar la sabiduría con la ciencia, recuperar la memoria ancestral y las tradiciones en el uso de la herbolaria, elevar la calidad de vida y capacitar promotoras y promotores de la salud popular y el auto cuidado, brindándoles herramientas para el trabajo, el auto conocimiento y la promoción de la cultura y tradición de la herbolaria.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Desaprovechar la experiencia de las personas que conocen medidas curativas en materia de herbolaria.

Áreas de atención

-Centro de Servicios y Atención Ciudadana. Delegación Azcapotzalco . Dirección: calle Castilla Oriente y 22 de febrero, Col. Azcapotzalco , col. Centro de Azcapotzalco, C.P.02000, del. AZCAPOTZALCO . Tel: . Ubicación de Google Maps:mapa:19.484095528880793,-99.18436770821222 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Presenta solicitud debidamente llenada y documentación con la que acredita los requisitos en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana.
- 2.- Servidor Público: Recibe formato de solicitud y documentación anexa, revisa y coteja que cumpla con la totalidad de los requisitos, registra en el sistema, asigna folio, sella y entrega folio al ciudadano e indica plazo de respuesta.
- 3.- Ciudadano: Presenta en el tiempo indicado y exhibe identificación oficial ante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana, firma y recibe respuesta.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio

o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Licencia para Conducir. Original y copia(s): 1.
- y Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- Boleta del Impuesto Predial. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Original y copia(s): 1.

Requisitos Específicos

- Residir en la Delegación Azcapotzalco.
- Ser mayor de edad.
- Contar con disponibilidad para realizar trabajos en beneficio de su comunidad, promoviendo la salud alternativa o bien, capacitando a otros habitantes de Azcapotzalco.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Apoyo económico mensual.

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: * Apoyo a Estudiantes de Secundaria

Azcapotzalco 2018. * Apoyo Económico a Adultos Mayores 60 ? 64. * Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos. * Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento. * Multiplicadores de Asistencia Social para la Salud. * Apoyo Económico a Músicos Sinfónica de Azcapotzalco. Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2018..

Artículos de la ley o reglamento: La totalidad del documento.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 34 y 38

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

Las y los solicitantes, deberán: a) Residir en la Delegación Azcapotzalco. b) Ser mayor de edad. c) No ser familiar directo de personal de estructura de la delegación d) No ser trabajador activo de la delegación Azcapotzalco e) No ser beneficiarios en algún otro programa social ascendentes ni descendientes directos Se dará prioridad a quienes ya se hayan formado y asistido a los cursos gratuitos de Salud y Naturaleza que ofrece la Delegación Azcapotzalco.